

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad de Alcalá

- 9** *RESOLUCIÓN de 18 de julio de 2016, de la Universidad de Alcalá, por la que procede a corregir errores de la Resolución de 30 de junio de 2016, de la Universidad de Alcalá, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Rafael Gómez Ramírez.*

Advertido error en el párrafo segundo de la Resolución de 30 de junio de 2016, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 167, de 15 de julio de 2016, por el que se nombra Catedrático de Universidad en el Área de “Química Inorgánica”, mediante la presente Resolución se procede a su corrección.

Así, donde dice:

“Nombrar a don Rafael Gómez Ramírez, con DNI número 08963808-H, Catedrático de Universidad del Área “Química Inorgánica”, código: Z070/DQI205, adscrita al Departamento de Ciencias de la Vida...”.

Debe decir:

“Nombrar a don Rafael Gómez Ramírez, con DNI número 08963808-H, Catedrático de Universidad del Área “Química Inorgánica”, código: Z070/DQI205, adscrita al Departamento de Química Orgánica y Química Inorgánica...”.

Contra la presente Resolución, que agota vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto en el “Boletín Oficial del Estado”.

Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, a 18 de julio de 2016.—El Rector, Fernando Galván Reula.

(03/27.587/16)

